FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Villavicencio; 09 de marzo de 2023

Doctora:
MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA
SUPERVISORA
Gobernación del Meta

INFORME MENSUAL

PERIODO No. 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 AL 08 DE MARZO DE 2023

OBJETIVO DEL INFORME: El presente informe tiene la finalidad de poner al tanto a la Gobernación del Meta sobre las actividades ejecutadas y realizadas

INFORMACION CONTRATO 0564 DE 2023

Contrato No. y Fecha:	0564 del 08 de febrero de 2023		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1247 del 09 de febrero de 2023		
Contratista:	Johan Felipe Jiménez Castro	Nit./c.c.	1.122.137 .084
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	Martha Isabel Serrano García	c.c.	1.121.818 .342
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	N/A	N/A	
Objeto:			
"FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Dieciocho millones seiscientos mil pesos ($ 18.600.000,00) mcte.**		
Término Inicial de Ejecución:	Tres (03) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	09 de febrero de 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	08 de mayo de 2023

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligaciones especificas:

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

Obligaciones especificas:

1. **Descripción de la obligación:** *Fortalecer los procesos administrativos y técnicos para la formulación, presentación, aprobación, ajustes y actualizaciones de proyectos y programas que por competencia requiera la Secretaría de Vivienda del Meta, atendiendo las diferentes políticas y lineamientos en materia de vivienda de orden Nacional y Territorial.*

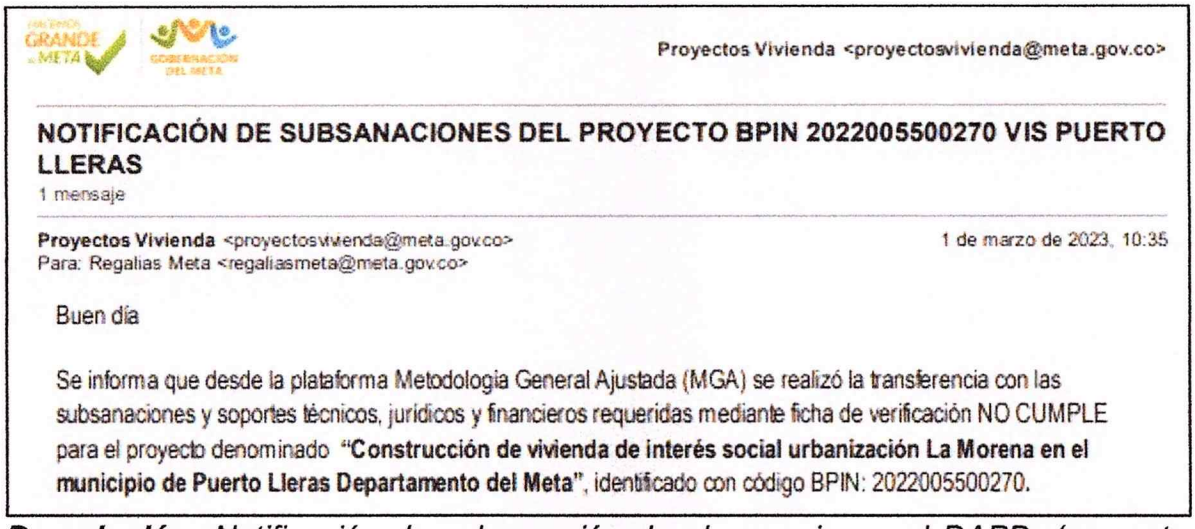
Para el presente periodo realicé la verificación de los insumos subsanados por parte de los consultores acorde a los requerimientos solicitados para los siguientes proyectos presentados ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental:

- Construcción de vivienda de interés social urbanización La Morena en el municipio de Puerto Lleras, Departamento del Meta, identificado con código BPIN: 2022005500270.
- Construcción de vivienda de interés social urbanización La Morena para la población del municipio de San Martín, identificado con código BPIN: 2022005500090.

Las observaciones atendidas corresponden a los siguientes temas:

- Actualización de precios a la vigencia 2023, según los insumos que requieren estudio de mercado.
- Anexo de la aprobación de diseños por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Anexo de certificados expedidos por los representantes legales de la entidad que presenta el proyecto (Gobernador del Meta) y representante legal de la entidad Territorial (Alcaldía municipal según corresponda.
- Anexo de licencias reglamentarias.

Finalmente, brindé asesoría técnica para la presentación de los proyectos nuevamente ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental; con el fin de adelantar la verificación y lograr materializar la aprobación de estos.



Proyectos Vivienda <proyectosvivienda@meta.gov.co>

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIONES DEL PROYECTO BPIN 2022005500270 VIS PUERTO LLERAS

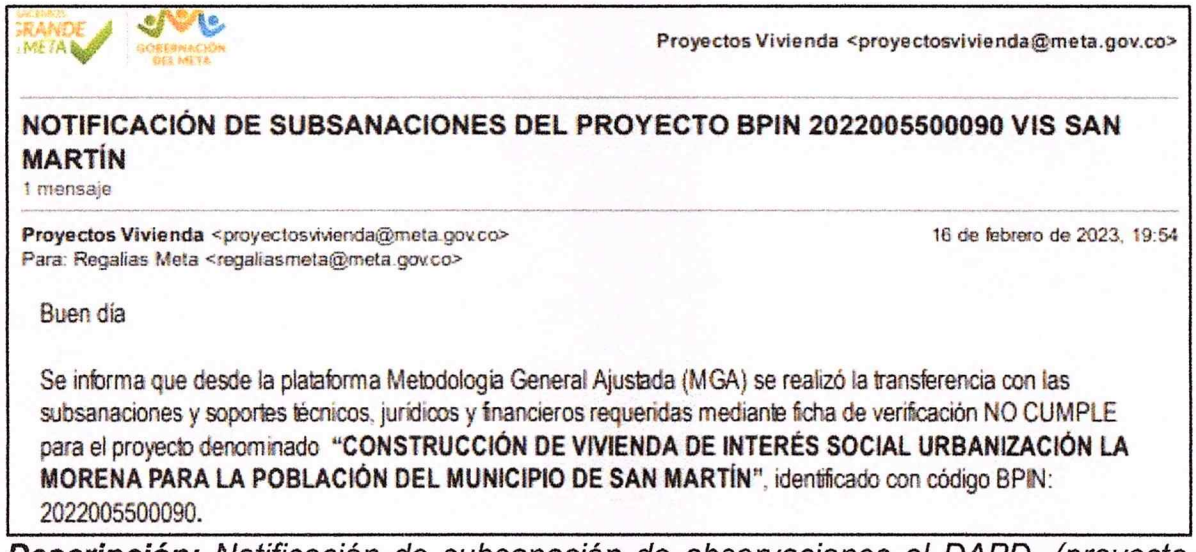
1 mensaje

Proyectos Vivienda <proyectosvivienda@meta.gov.co> 1 de marzo de 2023, 10:35
Para: Regalias Meta <regaliasmeta@meta.gov.co>

Buen día

Se informa que desde la plataforma Metodologia General Ajustada (MGA) se realizó la transferencia con las subsanaciones y soportes técnicos, jurídicos y financieros requeridas mediante ficha de verificación NO CUMPLE para el proyecto denominado **"Construcción de vivienda de interés social urbanización La Morena en el municipio de Puerto Lleras Departamento del Meta"**, identificado con código BPIN: 2022005500270.

Descripción: *Notificación de subsanación de observaciones al DAPD. (proyecto Puerto Lleras)*



Proyectos Vivienda <proyectosvivienda@meta.gov.co>

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIONES DEL PROYECTO BPIN 2022005500090 VIS SAN MARTÍN

1 mensaje

Proyectos Vivienda <proyectosvivienda@meta.gov.co> 16 de febrero de 2023, 19:54
Para: Regalias Meta <regaliasmeta@meta.gov.co>

Buen día

Se informa que desde la plataforma Metodologia General Ajustada (MGA) se realizó la transferencia con las subsanaciones y soportes técnicos, jurídicos y financieros requeridas mediante ficha de verificación NO CUMPLE para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN"**, identificado con código BPIN: 2022005500090.

Descripción: *Notificación de subsanación de observaciones al DAPD. (proyecto San Martín)*

Por otra parte realicé la entrega de la documentación soporte a la solicitud de Ajuste Nº1 al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO" identificado con código BPIN: 2020005500212, la cual contempla una adición de recursos por valor de $ 2.515.100.064,41 para la terminación de las 102 soluciones habitacionales que se desarrollan en el municipio de San Juanito, logrando obtener concepto CUMPLE el día 17 de febrero de 2023 y finalmente contar con la aprobación a través del Decreto Nº076 de 2023.

Decreto No. 076 de 2023

"Por medio del cual se ajusta un proyecto de inversión financiado con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y demás disposiciones concordantes"

Que el presente decreto se emite en virtud del inciso 2 del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020, el cual indica que las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

Artículo 1°-: Aprobar la adición de recursos con cargo a las Asignaciones Directas del 20% del Departamento del Meta bienio 2023-2024 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES CIEN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS $2.515.100.064.41** al proyecto de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, identificado con **2020005500212** denominado **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DEPARTAMENTO DEL META**, como se muestra a continuación:

Descripción: *Copia del Decreto N°076 de 2023.*

Teniendo en cuenta el proyecto presentado ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental cuyo objeto es Construcción de vivienda de interés social (VIS) urbanización La Morena en el municipio de Castilla La Nueva identificado con código BPIN 2022005500089; el cual durante la vigencia 2022 contó con el concepto CUMPLE. Apoyé en la entrega de la documentación posterior para lograr materializar la aprobación del proyecto a través del Decreto de aprobación N°058 de 2023.

Decreto No. 058 de 2023

"Por medio del cual se prioriza un (1) proyecto de inversión y se aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones concordantes"

DECRETA

Artículo 1°. - PRIORIZAR los siguientes proyectos de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, identificados así:

N°	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2022005500020	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO
2	2022005500089	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Descripción: *Copia del Decreto N°058 de 2023.*

2. **Descripción de la obligación:** *Revisar y brindar asesoría a los municipios en la formulación, presentación y financiación de proyectos de vivienda que sean radicados ante la Secretaría de Vivienda del Meta.*

Para el presente periodo apoyé las actividades de revisión y verificación de las iniciativas provenientes de las entidades territoriales con el fin de estructurar proyectos que contemplen la construcción de vivienda de interés social y/o prioritaria.

Dichas iniciativas corresponden a las siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS, URBANIZACIÓN PRADOS DE SAN ABEL UBICADO EN SAN LORENZO-CASTILLA LA NUEVA-META.
- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN ENCANTO DE LA MORENA 2 EN EL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para cada una de las iniciativas, diligencié la ficha técnica de verificación de cumplimiento de requisitos para proyectos de vivienda, estableciendo los insumos pendientes por entregar para garantizar los soportes técnicos, jurídicos y financieros que respalden un proyecto de vivienda según los requisitos establecidos por las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

Nota: Adjunto al presente informe se relaciona copia de la ficha de verificación de la iniciativa.

3. **Descripción de la obligación:** *Proyectar y/o revisar informes, actos administrativos, respuestas a las peticiones y/o requerimientos de entes de control, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente que le sean asignados por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.*

Para el presente periodo realicé la solicitud de ajuste N°1 al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO" identificado con código BPIN: 2020005500212, la cual contempla una adición de recursos por valor de $2.515.100.064,41; en la cual se expresan las justificaciones técnicas, jurídicas y financieras que soportan dicha solicitud, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 007 de 2022 definiendo los lineamientos

para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión del SGR.

Actualmente el Ajuste N°1 fue aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental a través del Decreto N°076 de 2023, donde reposa toda la información soporte de manera física y digital, la cual es cargada a la plataforma del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP).

Doctora
MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ
Directora del Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Gobernación del Meta
Villavicencio

Referencia: Proyecto denominado: "Construcción De Viviendas De Interés Prioritario (VIP), Urbanización LA MORENA para la Población Del Municipio De San Juanito, Departamento Del Meta", así:" Identificado con el código BPIN No. 2020005500212.

Asunto: Solicitud de ajuste.

En mi calidad de representante legal de la entidad que presentó el proyecto de inversión denominado **"Construcción De Viviendas De Interés Prioritario (VIP), Urbanización LA MORENA para la Población Del Municipio De San Juanito, Departamento Del Meta"** con código **BPIN 2020005500212**, manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado y aprobado, generándose la necesidad de incrementar el valor de los recursos provenientes de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías definidas a través del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, como a continuación se describen:

Descripción: *Pagina N°1 de la solicitud de Ajuste N°1, presentado ante el DAPD.*

4. **Descripción de la obligación:** *Asistir y brindar acompañamiento a los diferentes comités a los que sea convocado por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.*

Para el presente periodo participé en las siguientes mesas técnicas:

- Seguimiento técnico con el área de Formulación de la Secretaría de Vivienda, a fin de establecer los compromisos pendientes y asignaciones de cada uno de los funcionarios. Además, establecer un cronograma estratégico para dar cumplimiento a las metas propuestas para el periodo 2023.
- Mesa técnica de trabajo con funcionarios de la administración municipal de Barranca de Upía, atendiendo la iniciativa propuesta, que contempla la construcción de 64 unidades de vivienda con las obras de urbanismo y servicios públicos que garantice el cumplimiento a las condiciones de

dicha mesa técnica se estableció un cronograma con los compromisos que permitan materializar la estructuración del proyecto de vivienda en este municipio.

- Mesa de trabajo con el equipo evaluador del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, teniendo en cuenta los proyectos presentados ante esa dependencia, con el fin de atender los requerimientos socializados y lograr concretar la aprobación de cada uno de ellos.
- Mesa técnica de trabajo con la empresa operadora de servicios públicos en Villavicencio EDESA S.A. E.S.P.; a fin de establecer un plan estratégico para la presentación del proyecto de vivienda en el municipio de Villavicencio, garantizando la conexión a los servicios públicos y reglamentaciones establecida por la curaduría urbana municipal.



Descripción: *Mesa técnica de trabajo con funcionarios de EDESA S.A. E.S.P.*

5. **Descripción de la obligación:** *Realizar acompañamiento a las visitas programadas a los diferentes municipios por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta, cuando se requiera.*

Para el presente periodo no se me asignaron funciones que requieran el desplazamiento a municipios.

6. **Descripción de la obligación:** *Presentar al supervisor (a) dentro de los cinco (05) días habiles al vencimiento de cada periodo de ejecución, informes mensuales escritos de las actividades desarrolladas en atención al desarrollo*

de sus obligaciones contractuales y hacer entrega en medio magnético de todos los documentos proyectados en el mencionado periodo.

Para el presente periodo realicé la entrega del informe N°1, donde describe las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2023 al 08 de marzo de 2023, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual. De igual manera adjunté de manera digital los productos elaborados durante el mismo periodo con el fin de que reposen en el archivo contractual de la Secretaría de Vivienda del Meta.

7. **Descripción de la obligación:** *Las demás que, por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.*

Para el presente periodo se me asignó la elababoración de presentaciones digitales que facilite la socialización de los siguientes temas:

- Propuesta de inversión en proyectos del sector vivienda 2023.
- Propuesta de Etapas 1 y 2 para el desarrollo del proyecto de vivienda en el municipio de Villavicencio.
- Socialización inicio del proyecto de vivienda La Morena en el municipio de Cabuyaro.
- Socialización inicio del proyecto de vivienda La Morena en el municipio de Cumaral.
- Socialización inicio del proyecto de vivienda La Morena en el municipio de San Carlos de Guaroa.
- Socialización inicio del proyecto de vivienda La Morena en el municipio de Granada.



Descripción: *Mesa técnica de trabajo con funcionarios de EDESA S.A. E.S.P.*

FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 33,33%

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que realicé el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	Febrero 2023
Número de Planilla	7873222613
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.818.667,00
Valor pagado a SALUD	$ 227.400
Valor pagado a PENSIÓN	$ 291.000
Valor pagado a ARL	$ 44.400

2. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 6.200.000,00	09/02/2023	08/03/2023	33,33%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 12.400.000,00	09/03/2023	08/05/2023	66,67%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 18.600.000,00	09/02/2023	08/05/2023	100%

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
CONTRATISTA

Revisó:
Claudia Patricia Gutiérrez
Coordinadora Formulación SVM